



**GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

<b>ORDEN DE COMPRA</b>				<b>No. 80</b>	
EJERCICIO.....:		<b>2021</b>		Proceso No: <b>LG-56/FONAT/2021</b>	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		<b>CONASEVI</b>		SUMINISTRO DE ARTICULOS PROMOCIONALES PARA EVENTOS DE CONASEVI	
FECHA.....:		<b>SAN SALVADOR, 08 DE DICIEMBRE DE 2021</b>			
<b>INDUSTRIAS VICAL, S.A. DE C.V.</b>					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra a CONASEVI, Ubicada en 91 Avenida Norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
5,000	54199	C/U	CHALECOS REFLECTIVOS TIPO ARNÉS	\$7.91	\$39,550.00
1,000	54199	JUEGO	JUEGO DE BRAZALETES REFLECTIVOS	\$3.95	\$3,950.00
880	54199	C/U	PORTALÁPICES	\$1.70	\$1,496.00
<p>NOTA: LA SOCIEDAD INDUSTRIAS VICAL, S.A. DE C.V., SE COMPROMETE A ENTREGAR EL SUMINISTRO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>1) LA SOCIEDAD INDUSTRIAS VICAL, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE ENTREGAR EL SUMINISTRO EN EL FONAT EN LA DIRECCIÓN : 91 AVENIDA NORTE Y PASEO FRANCISCO CAMPOS, No. 4713-A, COLONIA ESCALON, SAN SALVADOR.</p> <p>2) LA SOCIEDAD INDUSTRIAS VICAL, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE ENTREGAR EL SUMINISTRO EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS HABILES POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>3) LA SOCIEDAD INDUSTRIAS VICAL, S.A. DE C.V., DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HABILES POSTERIORES AL RECIBIMIENTO DE LA ORDEN DE INICIO, EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>4) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA A LA SEÑORITA ESTER NOEMY PADILLA JIMENEZ, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA DE CONASEVI, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS PRODUCTOS ADJUDICADOS, SI PRESENTAN ALGÚN DETERIORO, DESPERFECTOS O NO CUMPLEN CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS.</p> <p>6) FORMA DE PAGO: CREDITO A 30 DÍAS.</p> <p>7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: <b>FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO</b></p>					
SON:	<b>****CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DOLARES****</b>				<b>\$44,996.00</b>
<b>OBSERVACION:</b>					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			INDUSTRIAS VICAL, S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE		